



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 6 de mayo de 2021 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2021080683)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz en sesión celebrada con fecha 28 de diciembre de 2020, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle y Proyecto de Actuación Singular de las parcelas sitas en calle San Lorenzo núm. 38, 40 y 42 c/v a calle Concepción Arenal núm. 27, de Badajoz, presentado por D. Segundo Martín Anguita, en representación de Noctua Studio, SL, y redactado por el arquitecto D. José Luis Montón Rosáenz.

Habiéndose procedido con fecha 22 de abril de 2021 y con n.º BA/028/2021 al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, dependiente de la Consejería Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, se hace público dicho acuerdo mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de acuerdo con los artículos 57 y 59 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 137 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Badajoz, 6 de mayo de 2021. El Tte-Alcalde Delegado de Urbanismo. P.D. (Decreto Alcaldía de 2 de julio de 2019 - BOP n.º 133 de 15 de julio de 2019), CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.

• • •

